

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-DOC-09

VERSIÓN: 02 **PÁGINA**: 1 de 1 **FECHA**: 22/02/2017

PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO CONVOCATORIA PARA MONITORES

VIGENCIA: 2017

Fecha

 día
 mes
 Año

 09
 08
 2024

En el marco del literal c, artículo 5 del Acuerdo Superior No. 013 de 2007
EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA CONVOCA A LOS ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE
MONITORÍAS EN EL I

PERIODO ACADÉMICO DE 2024:

MODALIDAD:	de docencia	Х	X de Proyección Social		de bienestar	
	de Investigación		Administrativas			

	AREA DE DES	Número			
Perfil específico requerido	Curso	Facultad/ Dependencia	horas semanales	Horario ejecución	
Estudiante de Biología de VIII semestre en adelante, que haya aprobado el curso Taxonomía animal con habilidades comunicativas, y en particular, que dispongan del tiempo necesario para llevar a cabo las actividades requeridas en el Museo.	Museo de Historia Natural Unillanos (MHNU).	Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería	5	POR ACORDAR	

REQUISITOS PARA ASPIRAR A DESEMPEÑARSE COMO MONITORES:

- Estar matriculado
- Haber cursado y aprobado por lo menos, el tercer semestre académico de su plan de estudios.
- Acreditar un promedio acumulado de notas ó de los cursos vistos en el componente curricular, igual o superior a 3,6.
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

	Plazo de entrega de formularios de inscripción	Fecha	día	mes	año	Fechas de pruebas	Fecha	día	mes	año	
			12	08	2024	de selección		12	08	2024	
	CORREO	museo@unillanos.edu.co				LUGAR	museo@unillanos.edu.co				
	HORARIO	El día de cierre de la convocatoria es el lunes 12 de agosto a las 5 pm.				HORA	5:00 pm				

Publicación de resultados	Fecha	día	mes	año			
rubilcación de resultados		13	80	2024			
LUGAR Correo Museo de Historia Natural Unillanos.							

NOTA IMPORTANTE: Este resultado está sujeto a la verificación de la información suministrada por el estudiante.

BENEFICIOS: Artículo 9º:

- a. Los estudiantes que realicen labores de monitoria en la Universidad de los Llanos, recibirán un reconocimiento económico por la realización de las actividades encomendadas. La condición de monitor, no genera ningún vínculo laboral entre el estudiante beneficiario y la Universidad.
- b. Quien obtenga una evaluación sobresaliente del desempeño de las funciones realizadas en la monitoria o como auxiliar docente, recibe un certificado de experiencia calificada como monitor o auxiliar docente, en el área correspondiente, expedida por parte de la Vice-Rectoría Académica de la Universidad al finalizar su carrera.

PARÁGRAFO 1.- El estímulo económico para los monitores, será de 0,0070 SMLMV por hora.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE:

1. Diligenciar en línea el formato FO-DOC-11, firmar y enviar al correo: museo@unillanos.edu.co.